

Precio de valoración al objeto de la subasta: cuatro millones doscientas noventa mil pesetas.

3.º Piso que se señala con el número tres, situado en primera planta alta del edificio, a la izquierda del mismo; tiene su acceso por el rellano correspondiente; mide de superficie útil cien metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, y de construida ciento dieciséis metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, cuatro dormitorios, cocina, despensa, baño, armario y a su fondo una amplia terraza. Linda: frente, vuelo de la carretera de Murcia; derecha entrando, rellano de acceso y piso dos; izquierda, finca de los señores Navarro Palazón; y espalda, Miguel Sánchez-Guerrero Sánchez.

Se le señaló una participación del cuarenta y cinco por cien con relación al valor total del edificio y elementos comunes.

Inscrita la hipoteca al tomo 986 de Caravaca, libro 375, folio 72, finca 23.659, inscripción 4.ª

Precio de valoración al objeto de la subasta: cuatro millones doscientas noventa mil pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario, Diego Melgares Aguilar y Moro.

Número 2425

**PRIMERA INSTANCIA
YECLA**

E D I C T O

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en el expediente de Suspensión de Pagos de don Pedro Navarro Bas, número 208/85 instado por el Procurador don José Verdú Díaz en nombre del citado, con domicilio en Jumilla, Avda. de la Esperanza, 5, por medio del presente edicto se hace público el haberse dictado auto con fecha 20 de enero último, declarando a don Pedro Navarro Bas en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional y por proveído de esta fecha se convoca a Junta General de Acreedores que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de

mayo próximo y hora de las 11,10 que se hace saber a los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta, con la prevención a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos.

Yecla a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria, J. Sogorb.

Número 2514

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

(SECCION A)

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia. Sección A.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 693/87-A, instados por doña Ana Martínez Martínez, representada por el Procurador don Luis Martínez Fernández, contra don Pedro José Manuel Cuadrado, vecino de Murcia, calle Reina doña Violante número 5, 1.º-D, en cuyos autos se publicó edicto señalando las subastas de la finca número 3.372, del Registro de la Propiedad número 4 de Murcia, correspondiente a una vivienda en la novena planta, tipo J, designada en la actualidad con la letra K, de una superficie construida de 172 metros con 94 decímetros cuadrados y 131 metros con 22 decímetros cuadrados, que linda por su frente con calle Virgen de la Esperanza y esquina calle nueva formación, izquierda con la vivienda J; derecha con la vivienda L; y espalda con zaguán y patio de luces, para los días 7-4-88 para la 1.ª, el 3-5-88 para la 2.ª y el 31-5-88 para la 3.ª, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, habiéndose omitido en dicho edicto, que solamente sale a la venta de dicha finca el 29,15% indiviso, que es la parte que le corresponde al demandado, lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Dado en Murcia a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Abdón Díaz Suárez.—El Secretario Judicial.

Número 2400

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE CARTAGENA**

E D I C T O

El Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 43/88 se sigue expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de La Unión, de los siguientes inmuebles a instancia de don Galo Conesa Bargas, vecino de La Unión, calle Bailén, número 49.

1.ª Una casa de planta baja y piso en alto compuesta de varias habitaciones y pozo, hoy sin numerar correspondiéndole los números 37 y 39, moderno de la calle Real de La Unión, es de figura irregular, mide una superficie de 60 metros y 20 decímetros cuadrados; situada en la calle Real de La Unión, linda: al Norte o frente, calle de su situación; Sur o espalda y al Este o izquierda entrando, casas de doña Ginesa Moreno y al Oeste o derecha, con plaza del Circo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al número 7.753, folio 85, libro 149 de la tercera sección a nombre de doña Ginesa Moreno Martínez, fecha 13-12-1906.

2.º Una casa señalada con el n.º 35 moderno o 92 antiguo de la calle Real de La Unión, de superficie 43 metros y 40 decímetros cuadrados, lindante por el frente o Norte calle de su situación; Sur o espalda cada de doña Ginesa Moreno; Este o izquierda entrando casa de la misma Ginesa y al Oeste casa de la misma señora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al número 4.311, al folio 29, libro 57 de la tercera sección a nombre de la indicada doña Ginesa Moreno Martínez, 6-7-1899.

3.º Urbana una casa de planta baja señalada con el número 94 antiguo, o sea el 33 moderno de la calle Real de esta ciudad, comprende tres habitaciones y tiene una superficie de 36 metros y 40 decímetros cuadrados, linda por el Norte o frente calle de su situación; Sur o espalda casa de doña Ginesa Moreno; Oeste o derecha entrando casa de la misma señora y al Este o izquierda casa de la misma doña Ginesa; inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al folio 33, libro 57 de la tercera sección de este Registro de La Unión a nombre de D.ª Ginesa Moreno Martínez, 6-7-1899. Finca 4.312.